



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN Nº 027
(Abril 22 de 2015)**

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final del Campeonato Nacional Sub-6, Sub-12 y Sub-18 del año 2015.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 003 de 2015 se programaron los seis torneos zonales clasificatorios a la gran final Sub-12 y Sub-18 y aunque falta por jugarse el zonal centro (Villavicencio) se requiere expedir la presente resolución para efectos logísticos de las ligas participantes.

Que como un paso adelantado en la formación de jóvenes talentos, Fecodaz programó en el presente año el campeonato nacional sub6, que se jugará en una sola fase final.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La fase final del Campeonato nacional Sub6, Sub12 y Sub18 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bogotá y se jugará en absoluto y femenino en la modalidad Clásica, en la ciudad de Bogotá, en el Centro Comercial Outlet de las Américas, Avenida de las Américas con Cra 64, del 13 al 18 de mayo de 2015.
- 1.2 El nacional sub6 será un torneo abierto, para todos los deportistas nacidos después del 1 de enero de 2009. Las finales nacionales sub12 y sub18 serán eventos cerrados en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas Sub12 y Sub18 deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 los torneos finales sub12 y sub18 se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de 10 jugadores. Se pide a todas las ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

Se presentan los cuadros con los finalistas, exceptuado los restantes del zonal pendiente de Villavicencio, ordenados de acuerdo con el sorteo realizado en el zonal de Duitama:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

CAMPEONATO NACIONAL SUB12 - ABSOLUTO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	(Pendiente Zonal Villavicencio)	3° zona centro	
2	(Pendiente Zonal Villavicencio)	1° zona centro	
3	Gómez Rondón, Samuel	1° zona Antioquia	Antioquia
4	(Pendiente Zonal Villavicencio)	2° zona centro	
5	Murillo, Oscar	1° zona Bogota	Bogotá
6	Cardoso Cardoso, Jose Gabriel	1° zona Valle	Valle
7	Álvarez Ángel, Nelson Eduardo	1° zona Sur	Caquetá
8	(Pendiente Zonal Villavicencio - 4°)	1° NAL escolar 2015	
9	Valera Padilla, Federico José	1° zona Norte	Atlántico
10	Soto, Miguel Angel	Mejor rating FIDE	Antioquia

CAMPEONATO NACIONAL SUB12 - FEMENINO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	(Pendiente Zonal Villavicencio)	3° zona centro	
2	(Pendiente Zonal Villavicencio)	1° zona centro	
3	Castaño, Saray	1° zona Antioquia	Antioquia
4	(Pendiente Zonal Villavicencio)	2° zona centro	
5	Luna Velandia, Károl	1° zona Bogota	C/marca
6	Fitzgerald Rios, Daniela	1° zona Valle	Valle
7	Pérez Valcarcel, María José	1° zona Sur	Caquetá
8	Díaz Luisa Fernanda	1° NAL escolar 2015	Tolima
9	Olier Roballo, Mishelle Dayana	1° zona Norte	Atlántico
10	Gómez Vásquez, Laura Sofía	Mejor rating FIDE	Antioquia



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

CAMPEONATO NACIONAL SUB18 - ABSOLUTO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Posada, Juan Manuel	1° Sub18 2014	Antioquia
2	Mercado Pena Jorge Esteban	1° NAL escolar 2015	Atlántico
3	Gaviria, Andrés Felipe	1° zona Norte	Magdalena
4	Rosero, Jefferson	1° zona Valle	Valle
5	Salamanca, Juan David	1° zona Sur	Caquetá
6	(Pendiente Zonal Villavicencio)	2° zona centro	
7	Estiven Zapata Arbeláez	1° zona Antioquia	Antioquia
8	Olarte Parra, Jhoan Sebastian	1° zona Bogotá	C/marca
9	Blandón, Luis Guillermo	Mejor rating FIDE	Antioquia
10	(Pendiente Zonal Villavicencio)	1° zona centro	

CAMPEONATO NACIONAL SUB18 - FEMENINO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Laura Dominguez	1° Sub18 2014	Valle
2	Ruiz Arenas Maria Camila	1° NAL escolar 2015	Antioquia
3	Pulido Ardila, Lilian Vanessa	1° zona Norte	Bolívar
4	Cardoso, Jaidy Marcela	1° zona Valle	Valle
5	Estefanía Céspedes Galindo	1° zona Sur	Tolima
6	(Pendiente Zonal Villavicencio)	2° zona centro	
7	Romero, Daniela	1° zona Antioquia	Antioquia
8	Rozo, Claudia Magally	1° zona Bogotá	C/marca
9	Salcedo, Jackeline	Mejor rating FIDE	Bogotá
10	(Pendiente Zonal Villavicencio)	1° zona centro	



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Los torneos Sub12 y Sub18 se jugarán por el sistema Round Robin. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente.

El torneo sub6 se jugará por el sistema Suizo a 5 rondas, que podrán variar de acuerdo con el número de jugadores finalmente inscritos.

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES.

- **Finales Sub12 y sub18**

En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y Peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)
- **Menor edad**

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el Árbitro Principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

- **Nacional Sub6**

- **Resultado particular** (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica)
- **Buchholz** (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar con puntos reales; no sumar puntos propios)
- **Mayor número de Victorias** (Opción 12 Swiss-Manager)
- **Menor edad**



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

- 3.4 SISTEMA DE PAREOS.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.
- 3.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.
- 3.6 REPORTES A ELO Y PGNs.** Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE (menos el Sub6). Los PGN serán obligatorios para todas las categorías (menos el Sub6). El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 3.7** Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

- 4.1** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.2** Todos los jugadores Sub12 y Sub18 deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta mil pesos (\$30.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional. La inscripción al sub6 tendrá un valor de diez mil pesos (\$10.000) y no requiere carné Fecodaz.
- 4.3** El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a ajedrezbogota@hotmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 310 588 06 38 o al fijo 1- 6968165 (En horario de oficina), Andreina Colmenares (Coordinadora Liga de Ajedrez del Bogotá), email: ajedrezbogota@hotmail.com, Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.
- 4.4** El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.
- 4.5** La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. cel:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

312 – 5701043 (AF Otoniel Trujillo). Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Mayor información: Liga de Ajedrez del Bogotá, celular 310 588 06 38 o al fijo 1-6968165; Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Directora Ejecutiva Fecodaz).

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS (Categoría Sub12 y Sub18)

- 5.1 Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2 Los Campeones y Subcampeones Nacionales de estos torneos serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de Cali del 27 de junio al 4 de julio. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.
- 5.3 Los campeones y subcampeones nacionales tendrán el derecho de participar en la concentración de la selección colombiana de menores (categorías sub-8 a sub-18) que se realizará del 20 al 26 de junio en una hotel campestre cerca a la ciudad de Cali. Fecodaz cubrirá todos los gastos de alojamiento y alimentación durante la concentración, lo mismo que las ayudas médicas y técnicas durante este programa.
- 5.4 Los Campeones nacionales serán los representantes oficiales en los Festivales Sudamericanos (Santa Cruz, Bolivia – Diciembre 2 al 7) y los subcampeones serán los jugadores oficiales en los Festivales Centroamericanos y del Caribe (Trinidad y Tobago – Agosto 14 al 19). Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.
- 5.5 Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2014, que se celebrará en Halkidiki – Grecia del 24 de octubre al 5 de noviembre. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

5.6 La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.

Parágrafo: La categoría Sub6 es completamente promocional y se premiará con trofeos a los 3 primeros puestos en ambas ramas.

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

• **Torneos Sub12 y sub18 (9 rondas)**

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Miércoles 13 de mayo	4:30 pm.
Inauguración	Miércoles 13 de mayo	5:00 pm.
1ª Ronda	Miércoles 13 de mayo	5:30 pm.
2ª Ronda	Jueves 14 de mayo	9:00 am.
3ª Ronda	Jueves 14 de mayo	5:00 pm.
4ª Ronda	Viernes 15 de mayo	9:00 am.
5ª Ronda	Viernes 15 de mayo	5:00 pm.
6ª Ronda	Sábado 16 de mayo	5:00 pm.
7ª Ronda	Domingo 17 de mayo	9:00 am.
8ª Ronda	Domingo 17 de mayo	5:00 pm.
9ª Ronda	Lunes 18 de mayo	9:00 am.
Desempates	Lunes 18 de mayo	1:00 pm.
Premiación y clausura	Lunes 18 de mayo	2:00 pm.

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

- **Torneos Sub6 (5 rondas)**

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Sábado 16 de mayo	1:00 p.m.
Inauguración	Sábado 16 de mayo	1:30 p.m.
1° Ronda	Sábado 16 de mayo	1:00 p.m.
2° Ronda	Sábado 16 de mayo	5:00 p.m.
3° Ronda	Domingo 17 de mayo	9:00 a.m.
4° Ronda	Domingo 17 de mayo	2:00 p.m.
5° Ronda	Lunes 18 de mayo	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Lunes 18 de mayo	2:00 p.m.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Dr. Jorge Silva – Tesorero Fecodaz

7.2 Autoridades

- **Director General:** Ingeniero Javier Jimenez, Presidente Liga de Ajedrez de Bogotá
- **Arbitro Principal:** Arbitro Fide Otoniel Trujillo
- **Árbitros Adjuntos:** AAN Hernando Peña y AAN Olga Benavides

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinador de Pgns:** AAN Hernando Téllez
- **Coordinador de Prensa:** Lic. Andreina Colmenares

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para los sistemas TxT y suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 027 de 2015 – Final nacionales Sub6, Sub12 y Sub18 2015, Bogotá

ARTICULO NOVENO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General